

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 8 SEP 2023

Proceso N° 2017-00257.

- 1. Del incidente de levantamiento de embargo y secuestro formulado por María Otilia Vega Martínez se corre traslado a las demás partes e intervinientes por el término de tres (3) días para que se manifiesten al respecto.
- 2. Se reconoce personería al abogado Gustavo Adolfo Perez Sehk para que actúe como apoderado judicial de la incidentante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEON CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 056 Fecha 171 SEP 2023



